

Ejercicio Económico N° 11

EJERCICIO INICIADO EL 01/04/2019
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03/2020

EXPRESADO EN MONEDA HOMOGÉNEA (PESOS)
DEL 31 DE MARZO DE 2020

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Actividad Principal: Asociación Civil de Interés Público - sin fines de lucro

Domicilio legal: San Luis N° 435
(C.P. 3100) - Paraná - Entre Ríos

CUIT: 30-71114777-9

Inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas: Resolución N° 122 D.I.P.J. Expte. N° 3881 - Año 2009

Plazo de duración: 99 años

Fecha de vencimiento: 31/03/2108

denominación del ente

FUNDACION CRISÁLIDA

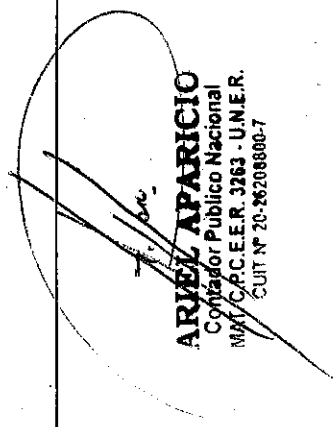
Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

comparativo con el ejercicio anterior

	ejercicio finalizado el 31/03/2020	ejercicio finalizado el 31/03/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota 2)	34.465,85	490.587,49
Créditos	-	-
Inversiones (nota 3)	250.000,00	-
Total del Activo Corriente	<u>284.465,85</u>	<u>490.587,49</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	7.018.583,09	5.789.897,24
Total del Activo no Corriente	<u>7.018.583,09</u>	<u>5.789.897,24</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>7.303.048,94</u>	<u>6.280.484,73</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No posee	-	-
Total del Pasivo Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
No posee	-	-
Total del Pasivo no Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>7.303.048,94</u>	<u>6.280.484,73</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>7.303.048,94</u>	<u>6.280.484,73</u>
TOTAL igual al Activo	<u>7.303.048,94</u>	<u>6.280.484,73</u>

Firmado para su identificación con
mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020


ARBEL APARICIO
 Contador Público Nacional
 MAT/C.A.C.E.E.R. 3263 - U.N.I.E.R.
 CUIT N° 20-28208800-7

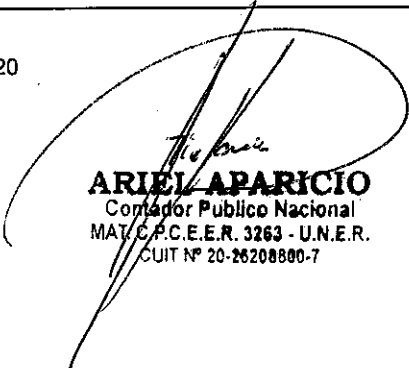
denominación del ente
FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	ejercicio actual finalizado el 31/03/2020
RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO A)	
Para fines Generales	311.672,42
Para fines Específicos	328.500,00
Diversos	1.273.428,53
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	<u>1.913.600,95</u>
GASTOS ORDINARIOS (ANEXO B)	
Generales de Administración	-445.727,41
Específicos de Sectores	0,00
Amortización Bienes de Uso	-180.136,11
Otros Egresos y Gastos	0,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	<u>-625.863,52</u>
RESULTADO FINANCIEROS Y POR TENENCIA incluido el R.E.C.P.A.M.	<u>-265.173,22</u>
RESULTADO ORDINARIO DEL EJERCICIO	Ganancias <u>1.022.564,21</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	<u>0,00</u>
RESULTADO FINAL DEL PERÍODO	Ganancias <u>1.022.564,21</u>

Firmado para su identificación con
mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208800-7

denominación del ente

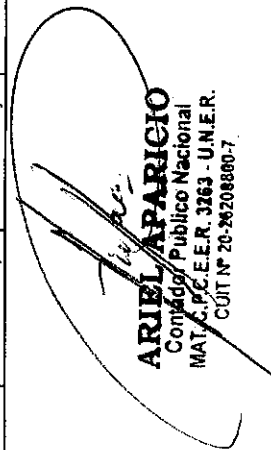
FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS ESTATUTARIAS		
- Saldo de Inicio del Ejercicio	5.630,20	57.615,85	63.246,05	0,00	0,00	6.217.238,68	6.280.484,73
- Resultado del periodo s/Estado respectivo						1.022.564,21	1.022.564,21
Saldo al cierre del periodo	5.630,20	57.615,85	63.246,05	0,00	0,00	7.239.802,89	7.303.048,94

Firmado para su identificación con mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020



ARIEL APARICIO
 Contador Público Nacional
 MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
 CUIT N° 20-96208860-7

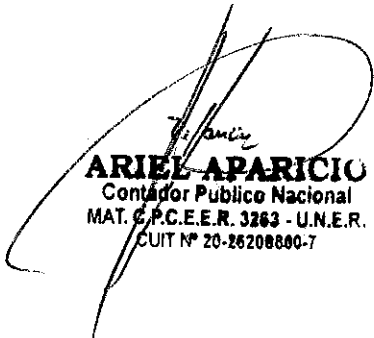
denominación del ente
FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - método directo -

	2019
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
EFFECTIVO AL INICIO DE EJERCICIO	490.587,49
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	34.465,85
Aumento (disminución) neta del efectivo	-456.121,64
<u>CAUSA DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Cobros por recursos para fines generales	311.672,42
Cobros por recursos para fines diversos	1.273.428,53
Cobros por recursos para fines específicos	328.500,00
Pago de deuda diversas	
Pagos por compras al contado de bienes de consumo	-445.727,41
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de operaciones extraordinarias	1.467.873,54
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) operaciones extraordinarias	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) en las actividades operativas	1.467.873,54
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Constitución de Plazos fijos	-250.000,00
Cobro de Interes ganados	39.443,66
Pagos por compras de bienes de uso y otros activos	-1.408.821,96
Flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) las actividades de inversión	-1.619.378,30
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobro de aportes de asociados	
Flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) las actividades de financiación	0,00
RECPAM del Efectivo y equivalentes	-304.616,88
Aumento (disminución) neta del efectivo	-456.121,64

Firmado para su identificación con
mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208600-7

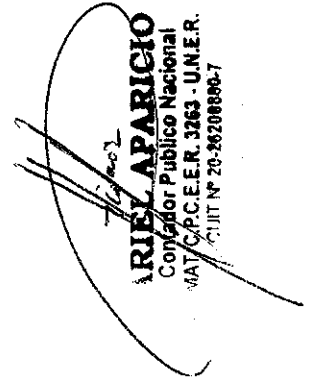
denominación del ente
FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ANEXO I
comparativo con el ejercicio anterior
BIENES DE USO

RUBRO	valor al comienzo del ejercicio	altas y bajas en el ejercicio	valor al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES			VALOR RESIDUAL NETO	valor residual neto del ejercicio anterior
				Acumuladas al comienzo del ejercicio	del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Equipamiento informático	-	30.000,00	30.000,00	-	3.000,00	3.000,00	27.000,00	-
Equipamiento Médico	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipamiento de Cocina	-	47.867,84	47.867,84	-	9.573,57	9.573,57	38.294,27	-
Muebles y Útiles	72.747,47	169.944,02	242.691,49	4.269,39	24.269,15	28.538,54	214.152,95	68.478,08
Inmueble Terreno	378.005,01	-	378.005,01	-	-	-	378.005,01	378.005,01
Mejoras Inmueble	5.517.033,16	1.039.353,54	6.556.386,70	173.619,01	131.127,73	304.746,74	6.251.639,96	5.343.414,15
Instalaciones	-	121.656,56	121.656,56	-	12.165,66	12.165,66	109.490,90	-
TOTALES	5.967.785,64	1.408.821,96	7.376.607,60	177.888,40	180.136,11	358.024,51	7.018.583,09	5.789.897,24

Firmado para su identificación con mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
 Contador Público Nacional
 MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
 C.U.I.T. N° 20-56208890-7

denominación del ente

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ANEXO A

RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	PARA FINES		RECURSOS DIVERSOS	TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS		
Donaciones recibidas			909.097,01	909.097,01
Ingresos por eventos	311.672,42			311.672,42
Subsidios			364.331,52	364.331,52
Donaciones Bs. De Uso		328.500,00		328.500,00
TOTALES	311.672,42	328.500,00	1.273.428,53	1.913.600,95

Firmado para su identificación con
mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020

ARIEL APARICIO
Comisario Público Nacional
MAT.C.P.C.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208808-7

denominación del ente

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

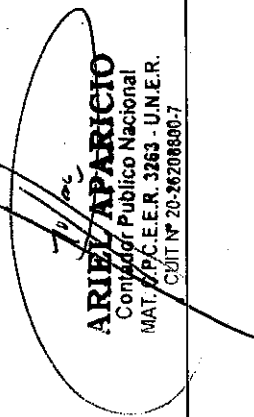
Ejercicio Anual N° 11 finalizado el 31/03/2020 en moneda homogénea

ANEXO B

GASTOS ORDINARIOS

CONCEPTO	TOTAL	GTOS. GENERALES ADMINISTRACION	GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	AMORTIZACION BIENES DE USO
Donaciones a 3ros.	141.876,31	141.876,31		
Gastos varios	48.259,05	48.259,05		
Honorarios profesionales	81.593,38	81.593,38		
Energía - Gas - Otros	83.535,50	83.535,50		
Telefono	6.542,03	6.542,03		
Gastos por evento	29.637,60	29.637,60		
Amortizacion	180.136,11			180.136,11
Sellados	12.260,98	12.260,98		
Librería y papelería	10.175,37	10.175,37		
Seguros	1.514,89	1.514,89		
Movilidad Viaticos	20.499,69	20.499,69		
Gastos y Comisiones bancarias	9.832,61	9.832,61		
TOTALES	625.863,52	7445.727,41	0,00	180.136,11

Firmado para su identificación con mi informe N° 6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
 Contador Público Nacional
 MAT. 77PC.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
 CUIT N° 20-36208800-7

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

comparativas con el ejercicio anterior

Denominación del Ente:

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

por el ejercicio anual N° 11

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

1- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - Modelo de presentación de estados contables: Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 41 (2da Parte) y sus modificatorias y complementarias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con vigencia dentro del ámbito de actuación del C.P.C.E.E.R.

1.2.- Unidad de Medida: Los Estados Contables han sido presentados en moneda homogénea, de conformidad a las pautas previstas en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41.

A partir del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica N° 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N° 287/03.

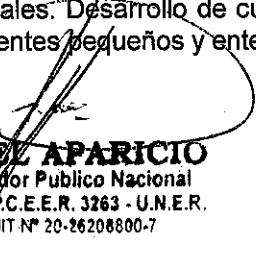
La Interpretación N° 8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la R.T. N° 17, modificada por la R.T. 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un período de tres años.

La R.T. N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, mediante Resolución N° 1.020 y Resolución 1.090, respectivamente.

Con fecha 14/10/16 la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E., por medio de la Resolución N° 517/16, aprobada por Resolución N° 1.223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectarían la exposición del Patrimonio y de los resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos y del resultado del ente. Posteriormente, el 28/04/2017, mediante Resolución N° 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referendum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6. La mencionada Resolución de mesa directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.257 del 23 de junio de 2017. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 527/2017 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución N° 1.320

Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos mediante Resolución N° 1.338 de fecha 2 de febrero de 2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la "Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 y, en consecuencia: a) sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos) se aplica-

Firmado para su identificación con
mi Informe N°6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208800-7

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

comparativas con el ejercicio anterior

Denominación del Ente:

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

por el ejercicio anual N° 11

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

rán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio y, por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 1° de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea).

El 17 de mayo de 2018 la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Res. 913/2018 en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.374 del 1° de junio de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 536/2018 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 913/2018. Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N°41 muestran evidencias coincidentes.


Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RT N° 6 con ciertas simplificaciones que la Fundación ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Opciones utilizadas:

a. La Fundación ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

b. La Fundación ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Firmado para su identificación con
mi Informe N°6 de fecha 24/09/2020


ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. CPCEER. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208800-7

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
comparativas con el ejercicio anterior

Denominación del Ente:

FUNDACIÓN CRISÁLIDA

por el ejercicio anual N° 11

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

2- CAJA y BANCOS:

<i>Su detalle es el siguiente:</i>	saldo al 31-03-2020	saldo al 31-03-2019
- Caja	3.800,31	97.481,11
- Nuevo BERSA cta. Cte.	30.665,54	393.106,38
Total del rubro	34.465,85	490.587,49

3- INVERSIONES:


<i>Su detalle es el siguiente:</i>	saldo al 31-03-2020	saldo al 31-03-2019
- Plazo Fijo	255.839,04	0,00
- Intereses Positivos a Devengar	-5.839,09	0,00
Total del rubro	250.000,00	0,00

4- BIENES DE USO:

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado neto de depreciaciones, restando a su valor de origen reexpresado las amortizaciones acumuladas calculada por el método lineal. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.


ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208800-7

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Señores
COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
FUNDACIÓN CRISÁLIDA
CUIT N°: 30-71114777-9
San Luis N° 435 - Paraná - Entre Ríos

A.- INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría realizada a los Estados Contables adjuntos, pertenecientes a la **FUNDACIÓN CRISÁLIDA**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de Marzo de 2020, así como la información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los anexos I, A y B.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de marzo de 2019 son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial mencionado precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

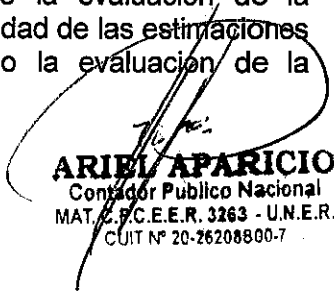
B.- RESPONSABILIDAD CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados contable libres de incorrecciones significativas.

C.- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 1014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tienen en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contable realizada por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.



ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C. P.C.E.E.R. 3263 - U.N.E.R.
CUIT N° 20-26208800-7

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D.- OPINION

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y Financiera de la FUNDACIÓN CRISÁLIDA al 31 de marzo de 2020, así como sus Resultados, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su efectivo, correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

E.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

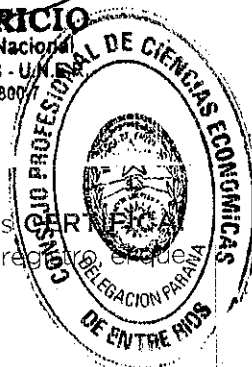
1. Los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
2. Al 31 de marzo de 2020 la entidad no posee deuda exigible ni no exigible con el Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

F.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL CPCEER

En relación a mi situación de independencia manifiesto expreso no comprenderme ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley 7896, Código de Ética y disposiciones reglamentarias y concordantes.

Emito el presente informe, inscripto al folio N° 6 del Registro Documental a mi cargo, en la ciudad de Paraná a los 24 días del mes de septiembre de 2020.

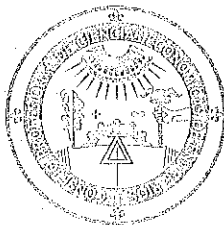
ARIEL APARICIO
Contador Público Nacional
MAT. C.P.C.E.E.R. 3263 - U.N.
CUIT N° 20-26208807



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, corresponde a: **APARICIO Ariel Alberto R.**
Inscripto en la matrícula de Contador Público con el N° 3263
Legalización N° 1- 02122 - 20
Intervino: PTA
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 05/10/2020

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

Dra. SOFIA FLORENTIN
FIRMA AUTORIZADA
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS



00409089

CEROCERO CUATRO CERONUEVE CER OCHO NUEVE